



2019-00201

INFORME SECRETARIAL

Señor juez, a su despacho el proceso Verbal, informándole que regreso del Tribunal Superior Sala Civil-Familia, para proveer.

Barranquilla, 8 de marzo de 2023-

KASANDRA PAREJO
LA SECRETARIA.

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, OCHO (8) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE: CARMEN CECILIA SOLANO LASCARRO
DEMANDADOS: TAXATELITE DEL CARIBE S.A.S., y SEGUROS DEL ESTADO S.A.
LLAMADO EN GARANTIA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
RADICADO: 08-001-31-53-008-2019-00201-00

En el correo institucional de este Despacho se recibió la providencia adiada 23 de Enero de 2023, mediante la cual el Tribunal Superior de Barranquilla, mediante la cual el Tribunal Superior de Barranquilla, confirma la sentencia de primera instancia fechada 6 de junio de 2022 proferida por este juzgado

Por mérito de lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, en providencia adiada 23 de Enero de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JENIFER MERIDITH GLEN RÍOS
JUEZ

Auto notificado por estado de fecha 9 de marzo de 2023

Firmado Por:

Jenifer Meridith Glen Rios
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 008
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2244e4149d951ef37c2310da3e5a59c71985cf2019951393e1e8aed9029fc40**

Documento generado en 08/03/2023 03:56:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>